



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Miércoles, 5 de enero de 2005 Núm. 3	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Añual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Añual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Añual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
San Andrés del Rabanedo	2
Vega de Espinareda	4
La Robla	4
Santa Marina del Rey	5
Congosto	6
Chozas de Abajo	6
Cubillos del Sil	6

Fabero	7
Lucillo	10
Matadeón de los Oteros	10
Noceda del Bierzo	10

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncio	10

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de actividades clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-A bar restaurante Tranches, SL, para bar restaurante (ampliación de superficie) en calle Las Fuentes, 3. Expte. Número 1319/03 V.O. de Establecimientos.

LEON, 14 de diciembre de 2004.—EL ALCALDE, Mario Amilivia González.

10006 12,00 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A Cadielsa León, SL, para almacén y venta de material eléctrico en calle María Inmaculada, 17. Expte. Número 714/04 de Establecimientos.

-Industrias Recreativas Leonesas, SL, oficinas y taller electrónico en calle Señor de Bembibre, 18 y calle Octavio Álvarez Carballo, 12. Expte. Número 2277/04 V.O. de Establecimientos.

-A Jenfab 2003 SL, para peluquería e instituto de belleza en sector área 17, centro comercial Espacio León, local I.18. Expte. Número 3496/04 V.O. de Establecimientos.

LEÓN, 14 de diciembre de 2004.—EL ALCALDE, Mario Amilivia González.

10005 13,60 euros

CONCURSO ABIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL DE LEÓN

En virtud de lo acordado por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2004, para la contratación de los trabajos de asistencia técnica de redacción del plan municipal de accesibilidad integral de León, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al concurso de referencia, cuyas proposiciones deberán ajustarse, de entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la realización de la asistencia técnica de redacción del plan municipal de accesibilidad integral de León.

Presupuesto del contrato: El presupuesto asciende a la cantidad de 165.000 (ciento sesenta y cinco mil euros). En dicho importe se entenderá incluido el IVA y también todos los demás gastos en que deba incurrir el adjudicatario pro la prestación que se contrate.

Plazo de ejecución: Será de 10 (diez meses) desde su formalización.

Clasificación del contratista: No se exige.

Fianza provisional: 3.300,00 euros.

Fianza definitiva. 4% del precio de adjudicación.

Presentación y apertura de proposiciones: Las ofertas, en dos sobres cerrados, lacrados y titulados, conteniendo la documentación precisa, según lo estipulado, se presentarán, bien en mano o por correo certificado, en el Servicio de Asuntos Generales (oficina de Contratación) del Ayuntamiento, durante el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el plazo a las 13 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil, debiendo de ajustarse la proposición económica al modelo siguiente:

“D, mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza..... número, con DNI número, actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastantado que acompaña):

Expone:

Primero: Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, de la asistencia técnica consistente en la redacción del plan municipal de accesibilidad integral de León, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta:

–Denominación del licitador: (indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

–Datos del licitador: (indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, telex, y número de identificación fiscal).

–Importe de la oferta: (indíquese con claridad el importe ofertado).

Segundo.–Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del servicio a realizar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado servicio.

León, a de 2005

(firma del licitador).”

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de León, a las 13,00 horas del sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de las proposiciones, si la fecha así prevista coincidiera en sábado, dicha apertura se realizaría a la misma hora del día hábil siguiente.

El expediente se encuentra de manifiesto en la sección de contratación del servicio de asuntos generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 30 de diciembre de 2004.–El Alcalde, Mario Amilivia González.

10425

56,00 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

El Pleno Municipal, celebrado el 30 de diciembre de 2004, acordó la gestión de las piscinas municipales pertenecientes al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y de la construcción y explotación de nuevas instalaciones deportivas y de ocio anejas a éstas, así como aprobó el estudio de viabilidad económico-financiera, con la adopción del siguiente acuerdo:

1. Acordar la gestión de las piscinas municipales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y de la construcción y explotación de nuevas instalaciones deportivas y de ocio anejas a éstas de forma indirecta, bajo la modalidad de CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA prevista en el Título V del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. Aprobar inicialmente el ESTUDIO DE VIABILIDAD económico-financiera de dicha concesión redactado por el «Gabinete jurídico económico de D. Miguel Ángel Orallo Fernández» con fecha 14 de diciembre de 2004 (nº de Registro de entrada 14.802), con la incorporación de los informes urbanísticos y medioambiental del arquitecto y letrado municipales de fecha 20 de noviembre de 2003. De acuerdo con dicho estudio, el déficit a cubrir por el Ayuntamiento en el primer ejercicio de funcionamiento de todas las instalaciones sería de 398.025,24€.

3. Disponer la exposición pública de éste documento mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas por plazo de un mes. Este documento se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si en ese plazo no se formulan alegaciones al mismo.

Este documento se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, donde podrán ser consultados en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, por plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

San Andrés del Rabanedo, 30 de diciembre de 2004.–EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

10379

41,60 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2004, aprobó definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2005, cuyo resumen por capítulos se inserta a continuación:

A) ESTADO DE INGRESOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones Corrientes</i>	
Cap. 1.–Impuestos Directos	8.357.000,00
Cap. 2.–Impuestos Indirectos	2.250.000,00
Cap. 3.–Tasas y Otros Ingresos	4.881.666,00
Cap. 4.–Transferencias Corrientes	6.022.940,00
Cap. 5.–Ingresos Patrimoniales	10.000,00
Total Operaciones Corrientes	21.521.606,00
<i>B) Operaciones de Capital</i>	
Cap. 6.–Enajenación de Inversiones Reales	2.673.220,00
Cap. 7.–Transferencias de Capital	1.715.750,00
Cap. 8.–Activos Financieros	15.000,00
Cap. 9.–Pasivos Financieros	0,00
Total Operaciones de Capital	4.403.970,00
Total Presupuesto Ingresos	25.925.576,00

B) ESTADO DE GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones Corrientes</i>	
Cap. 1.–Gastos de Personal	7.459.067,00
Cap. 2.–Gastos en bienes corrientes y servicios	9.781.742,00
Cap. 3.–Gastos Financieros	1.078.000,00
Cap. 4.–Transferencias Corrientes	718.517,00
Total Operaciones Corrientes	19.037.326,00

	<u>Euros</u>
<i>B) Operaciones de Capital</i>	
Cap. 6.-Inversiones Reales	6.095.250,00
Cap. 7.-Transferencias de Capital	0,00
Cap. 8.-Activos Financieros	15.000,00
Cap. 9.-Pasivos Financieros	778.000,00
Total Operaciones de Capital	6.888.250,00
Total Presupuesto Gastos	25.925.576,00

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 171.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.-

Por último, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se hacen públicas tanto la plantilla orgánica de personal funcionario como la relación de puestos de trabajo de personal laboral, aprobadas junto al Presupuesto en la misma sesión:

PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL FUNCIONARIO

NÚMERO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO
Funcionarios con habilitación de carácter nacional		
1	Secretario	A
1	Interventor	A
1	Tesorero	A
1	Oficial Mayor	A
Escala de Administración General		
A) Subescala Técnica		
5	Técnico de Administración General	A
1	Técnico de Administración General (nueva creación)	A
B) Subescala de Gestión		
2	Técnico de Gestión de Administración General	B
C) Subescala Administrativa		
10	Administrativo de Administración General	C
D) Subescala Auxiliar		
22	Auxiliar Admtivo. de Administración General	D
3	Auxiliar Admtivo. de Administración General (nueva creación)	D
E) Subescala Subalterna		
2	Alguacil-Portero	E
1	Alguacil-Portero (nueva creación)	E
Escala de Administración Especial		
A) Subescala Técnica Superior		
2	Arquitecto Superior	A
1	Arquitecto (nueva creación)	A
1	Asesor Jurídico	A
1	Técnico de Comercio y Consumo	A
B) Subescala Técnica Media		
1	Arquitecto Técnico	B
1	Técnico Medio	B
1	Técnico de OMIC	B
1	Inspector Tributario	B
2	Ingeniero Técnico	B
1	Analista-Programador	B
1	Jefe de Servicios Sociales	B
1	Recaudador	B
C) Subescala Técnica Auxiliar		
1	Delineante y cometidos múltiples	C
1	Técnico Auxiliar	C
D) Subescala de Servicios Especiales		
D.1.- Clase: Policía Local		
1	Inspector Policía	B
2	Subinspector Policía	B
6	Oficial	C
34	Guardia	C

NÚMERO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO
D.2.- Clase: Personal de Oficios		
1	Oficial Fontanero	D
2	Operario	E
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL		
NÚMERO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO
A) POR TIEMPO INDEFINIDO		
Administración General		
1	Archivero / Encargado archivo	III
1	Auxiliar Informática	III
1	Conserje-Portero y cometidos múltiples para dependencias municipales	V
Servicios Sociales		
1	Psicólogo	I
2	Animador sociocomunitario	II
1	Coordinador de CEAS	II
2	Asistente Social CEAS	II
1	Trabajador Social CEAS	II
1	Trabajador Social (Centro de Día)	II
7	Auxiliar Geriatría (Centro de Día)	IV
2	Conserje (Centro de Día)	V
1	Conserje-Portero y cometidos múltiples	V
Servicios de Empleo		
2	Técnico Oficina Empleo	I
1	Técnico Oficina Empleo	II
Servicios de Juventud		
1	Informador Juvenil	II
1	Animador sociocomunitario juvenil y deportivo	III
Servicios de Enseñanza		
1	Auxiliar Técnico centro UNED	IV
1	Conserje centro UNED	V
1	Conserje-Portero y cometidos múltiples Colegio E.G.B. Trabajo	V
1	Conserje-Portero y cometidos múltiples en Colegio E.G.B.	V
Personal afectado al Centro de Educación Infantil (nueva creación)		
1	Director	II
1	Profesor Educación preescolar	II
10	Técnico especialista Jardín Infancia	III
1	Auxiliar Administrativo	IV
2	Auxiliar cocina (jornada parcial)	IV
2	Auxiliar limpieza, lavandería y plancha	V
Obras y Servicios Municipales		
1	Inspector Servicios Municipales	II
1	Capataz brigada obras	III
3	Oficial Albañil	IV
4	Oficial de Oficios	IV
1	Tareas múltiples, con categoría de Oficial Servicio Aguas o cualquier otro servicio municipal	IV
1	Conductor camión	IV
1	Conductor Palista	IV
1	Conductor servicios municipales	IV
1	Almacenero	IV
3	Operarios o Peones para servicios múltiples	V
4	Peón servicio obras	V
1	Oficial de Oficios (nueva creación)	IV
1	Conductor servicios municipales (nueva creación)	IV
Servicios de Cultura		
1	Técnico Gestión Patrimonio Histórico y Cultural (nueva creación)	II
1	Coordinador-Animador Casas Cultura municipales	III
1	Encargado Biblioteca Pública Municipal	III
1	Encargado Biblioteca Casa Cultura Pinilla	III
1	Bibliotecario Casas Cultura	III
2	Auxiliar Bibliotecas Municipales	IV
1	Auxiliar Casas de Cultura	IV
1	Conserje-Portero Casa de Cultura y Centro Sociocultural polivalente	V
4	Conserje-Portero Casas Cultura	V

NÚMERO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO
Servicios de Deportes		
1	Encargado instalaciones deportivas municipales	IV
1	Conserje-Portero-Coordinador Polideportivo Cubierto Pinilla	V
1	Conserje-Portero servicio deportes	V
B) DE CARÁCTER TEMPORAL		
Servicios Sociales		
a) Afectadas a Prestaciones Básicas del Acuerdo de Cofinanciación suscrito con la Junta de Castilla y León		
1	Trabajador social Ayuda a Domicilio (jornada parcial)	II
35	Auxiliares de Ayuda a Domicilio (jornada parcial)	V
b) Afectadas al resto de programas del Acuerdo de Cofinanciación suscrito con la Junta de Castilla y León		
b.1) Programa de Apoyo a Familias		
1	Experto infancia Intervención Familiar (jornada completa)	II
2	Educador familia Intervención Familiar (jornada parcial)	II
b.2) Programa de Orientación y Asesoramiento para colectivos en riesgo de exclusión social		
1	Técnico Relaciones Laborales (jornada parcial)	II
1	Educador Familia (jornada parcial)	II
b.3) Programa de Exclusión Social		
1	Técnico Desarrollo Gitano (jornada parcial)	II
c) Afectadas a subvenciones específicas concedidas por la Junta de Castilla y León		
1	Trabajador Social Igualdad Oportunidades (jornada parcial)	II
Servicios de Empleo		
a) Afectadas a Programa de Orientación Profesional Empleo y Autoempleo		
1	Técnico OPEAS (jornada completa)	I
1	Personal apoyo OPEAS (jornada parcial)	III
b) Afectadas a subvenciones Junta de Castilla y León Agentes Empleo y Desarrollo Local		
1	Agente Empleo y Desarrollo Local (jornada completa)	I
1	Agente Empleo y Desarrollo Local (jornada completa)	II
c) Afectadas a subvención Junta de Castilla y León sobre Nuevos Yacimientos de Empleo		
1	Encargada proyecto concienciación ciudadana para la gestión de residuos (jornada completa)	III
1	Encargado acceso público a Internet	III
Servicios de Sanidad		
a) Afectadas a subvención Plan Municipal Drogodependencias Junta de Castilla y León		
1	Encargado Plan Municipal Drogodependencias (jornada completa)	III
Servicios de Enseñanza		
1	Profesor de Adultos (jornada completa)	II
Servicios de Cultura		
a) Afectadas a Convenio Diputación para financiación de la Escuela de Música Municipal		
3	Profesor de música (jornada completa)	III
6	Profesor de música (jornada parcial)	III
PERSONAL EVENTUAL		
NÚMERO	DENOMINACIÓN PUESTO	
1	Responsable Medios de Comunicación	
1	Secretario/a particular Alcaldía	
1	Secretario/a particular Grupo Municipal Socialista	
1	Secretario/a particular Grupo Municipal Partido Popular	
1	Secretario/a particular Grupo Municipal Unión del Pueblo Leonés	
San Andrés del Rabanedo, 30 de diciembre de 2004.—EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández		
10380		320,00 euros

VEGA DE ESPINAREDA

Por doña Avelina Gancedo Merodo, se solicita licencia ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a venta menor de productos de mercería y paquetería, en calle El Pradón, número 3, bajo, Vega de Espinareda, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y demás legislación complementaria dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Espinareda, 3 de diciembre de 2004.—La Alcaldesa (ilegible).

10049 13,60 euros

* * *

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2004, ha aprobado el Padrón del Agua correspondiente al tercer trimestre del año 2004, lo que se expone al público por un período de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Al propio tiempo sirve el mismo anuncio como notificación colectiva.

Vega de Espinareda, 26 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Mario Guerra García.

9764 2,00 euros

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2004, ha adjudicado la obra de "Acondicionamiento de edificio para Casa de la Cultura y Servicios Múltiples 3ª Fase" de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.— Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.— Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de Edificio para Casa de la Cultura y Servicios Múltiples 3ª fase.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 248 de 28 de octubre de 2004.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.— Presupuesto base de licitación: 120.202,44 euros, IVA y dirección de obras incluidos.

5.— Adjudicación.

a) Fecha: 24 de noviembre de 2004.

b) Contratista: Promociones, Obras Públicas y Construcciones Salvador Calleja S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 120.202,44 euros.

Vega de Espinareda, a 10 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Mario Guerra García.

10120 22,40 euros

LA ROBLA

Intentada la notificación que se indica a continuación por parte del Ayuntamiento en diversas ocasiones y no habiendo sido posible efectuarla por encontrarse la interesada ausente en su domicilio, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

y por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

Resolución de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2004, que dice literalmente:

2.6.- D. ANGEL FRANCISCO FERNÁNDEZ HERNANDO, en posesión del DNI número 10202709, con domicilio en la calle Polideportivo nº 9-2º A de La Robla, mediante expediente de obras núm. 182/2004, solicita licencia municipal para cambiar caldera de carbón a gas en el citado inmueble.

Favorable del Arquitecto Técnico Municipal, se concede la licencia interesada, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, debiendo abonar 10,20 euros en concepto de licencia urbanística, y 47,45 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras conforme a la liquidación practicada por la Intervención Municipal.

Se deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias en evitación de daños a terceros.

El interesado deberá comunicar por escrito al Ayuntamiento la terminación de las obras.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a contar desde la notificación del presente acuerdo.

Se deberán cumplir todas las determinaciones establecidas en las normas urbanísticas.

En caso de que se ocupe la vía pública con materiales de obra, deberá solicitarse la correspondiente autorización.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) O bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, computando a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo, así como recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o, en su defecto, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

b) O bien recurso contencioso-administrativo directo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

El recurso de lo contencioso administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, según proceda.

También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Plazos de pago serán los siguientes: Para las notificaciones practicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes siguiente.

Para las notificaciones practicadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Lugar de pago: A través del Banco Central Hispano en la cuenta nº 0049/3581/71/2394001441, debiendo consignar claramente nombre y apellidos, concepto y número del expediente sancionador.

La interposición de cualquier recurso no paraliza la acción administrativa para la cobranza a menos que se solicite dentro del plazo para interponer el recurso la suspensión de la ejecución del acto impugnado a cuyo efecto será indispensable acompañar alguna de las garantías prevista en la ley 39/1988 de H.H.LL, que cubra el total de la deuda tributaria llevando siempre aparejada la obligación de satisfacer intereses de demora.

Lo que comunicamos a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

La Robla, 29 de noviembre de 2004.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

9671

56,80 euros

SANTA MARINA DEL REY

Expediente de Expropiación Forzosa n.º 01 / 2004.

Obra de Sondeo para Abastecimiento de Agua Potable en Villavante.

EDICTO

El Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, C/Doctor Vélez nº 28, teléfono. 987 377 086, fax 987 377 084.

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de "Sondeo para abastecimiento de Agua en Villavante", cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por la Corporación en sesión de fecha 26 DICIEMBRE 1996 y 24 de septiembre de 2004, y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de sus bienes y su estado material y legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS (afectado único):

— Identificación del propietario: Doña Emilia Fernández Martínez, con DNI 9721694 P, y domicilio en c/ Santa Marina , n.º 40, C.P. 24393, población Villavante.

— DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: La finca objeto de este expediente está sita en el paraje rústico "Caminoba", Polígono 302, parcela nº 5115, de extensión superficial 2.610 metros cuadrados, de los que se expropiaría una superficie de 99,15 metros cuadrados de forma irregular, -según Plano y Memoria que acompañan a la Resolución nº 149 de la Alcaldía- , y que linda: Norte parcela 5114; Sur parcela 5132, Este parcela 5116, y Oeste parcelas 5096 y 5097. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al Tomo 1.560, Libro 69, Folio 173, Finca 10.219.

— Situación jurídica: no disponiéndose de certificación de registro de la propiedad, no es posible determinar si el terreno esta libre de cargas y gravámenes, procediendo los datos que figuran en esta certificación del catastro de bienes inmuebles. Una vez adoptado el acuerdo de necesidad de ocupación, se deberá obtener el certificado del registro de la propiedad.

— Tipo de Afección: Ejecución de la Obra de Sondeo para Abastecimiento de Agua Potable en Villavante. Artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 11.2.a) de su Reglamento.

— VALORACIÓN: valorada en 172,52 euros

Santa Marina del Rey, 2 de noviembre de 2004.-El Alcalde, José Emilio Fuertes Pérez.

9605

10,00 euros

* * *

Expediente de Expropiación Forzosa n.º 02 / 2004.

Obra de Urbanización Variante Travesía en Sardonedo

EDICTO

El Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, C/Doctor Vélez nº 28, teléfono. 987 377 086, fax 987 377 084.

Iniciado Expediente de Expropiación Forzosa 02/2004 para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARINA DEL REY", OBRA Nº 74 DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIAL DENOMINADO FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2002 CON EL CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE 84.141,69 EUROS, OBRA QUE COMPRENDE ENTRE OTRAS LA "URBANIZACIÓN DE LA VARIANTE TRAVESÍA SARDONEDO -ALCOBA", cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por la Corporación en sesión de fecha 4 de abril de 2002 y 01 de julio de 2004, y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del si-

guiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de sus bienes y su estado material y legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACION DE BIENES AFECTADOS (afectado único):

- Identificación del propietario: El titular catastral es Martínez Lanero Tomas y 5 Hermanos, provisto de D.N.I. 71.388.819 Q, con domicilio en Sardonedo, Calle la Iglesia nº 25, C.P. 24393.

- Descripción de la finca: La finca objeto de este expediente está sita en la localidad de Sardonedo, en el paraje "Moldera", es parte de la parcela rústica 5069 del Polígono 81, con una superficie total de 600 m², de los que son objeto de expropiación 56,24 m², y que linda: Norte, parcela 5068 propiedad del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey; Sur, parcela 5063 Inés Martínez Carrizo; Este, Canal de Riego, y Oeste, parcelas 5065 y 5066 Matías Vega Martínez.

- Situación jurídica: no disponiéndose de certificación de registro de la propiedad, no es posible determinar si el terreno esta libre de cargas y gravámenes, procediendo los datos que figuran en esta certificación del catastro de bienes inmuebles. Una vez adoptado el acuerdo de necesidad de ocupación, se deberá obtener el certificado del registro de la propiedad.

- Tipo de afección: Ejecución de la obra "Pavimentación de calles en el municipio de Santa Marina del Rey", obra nº 74 del Plan de Obras y Servicios Provincial denominado Fondo De Cooperación Local 2002, que comprende entre otras la "Urbanización de la Variante Travesía Sardonedo - Alcoba". Artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 11.2.a) de su Reglamento.

- Valoración: valorada en 56,24 m² x 1,74 euros/ m² = 97,86 euros.

Santa Marina del Rey, 2 de noviembre de 2004.-El Alcalde, José Emilio Fuertes Pérez.

9604 12,00 euros

CONGOSTO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, (BOCYL, suplemento al número 21 de 2 de febrero de 2004), se somete a información pública el expediente que se detalla, referido a autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto, se abre un plazo de 20 días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Congosto cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en dichas oficinas para su examen.

Solicitud de: don Antonio Rey Pérez, en representación de Manantiales Vivaldi SL, para la incoación del correspondiente procedimiento de autorización de uso de suelo rústico para la "construcción de una casa de campo", a ubicar en las parcelas 77 y 78 del polígono 25, sitas en la avenida del Bierzo, de la localidad de Almazara, de este término municipal.

Congosto, 13 de diciembre de 2004.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

10045 4,00 euros

Don Ángel Alejandro Losada, en nombre y representación de Club de Golf Bierzo SA, ha solicitado licencia para "adecuación (reforma) y ampliación de edificio para casa club", a ubicar en el pa-

raje "El Fenal-La Matona", de la localidad de Congosto, término municipal de Congosto, para ejercer la actividad de "cafetería-bar-restaurante".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Congosto, 10 de diciembre de 2004.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

10027 13,60 euros

CHOZAS DE ABAJO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, reunida en sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2004, el proyecto técnico correspondiente a la obra de "Casa de Cultura en Ardoncino", redactado por D. Javier Martínez Domínguez, por un presupuesto de ejecución por contrata de 206.000,00 euros se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Esta aprobación se entenderá definitiva si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación a dichos documentos, reclamación o alegación alguna.

Chozas de Abajo, a 29 de noviembre de 2004.-El Alcalde, Roberto López Luna.

9801 3,00 euros

CUBILLOS DEL SIL

CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE "SIFLOPA, S.L." Y EL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2004, acordó aprobar el contenido del convenio urbanístico suscrito el 18 de noviembre de 2004 entre la entidad "SIFLOPA, S.L." y este Ayuntamiento, cuyo contenido es el que se transcribe a continuación:

En Cubillos del Sil, a 18 de noviembre de 2004.

REUNIDOS

De una parte DON JOSÉ-LUIS RAMÓN CORRAL, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, León, asistido de DOÑA ROSARIO ÁLVAREZ CALLEJA, Secretaria de la Corporación,

Y de otra, DON SIMÓN-FLORENCIO PACIOS ESCUREDO, mayor de edad, casado, vecino de Ponferrada (León), calle Ancha, número 21-9º, D.N.I. y N.I.F. 10046917B.

INTERVIENEN:

El primero en nombre y representación del Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

El segundo, en nombre y representación, en su calidad de ADMINISTRADOR SOLIDARIO, de la Entidad Mercantil denominada "SIFLOPA, SOCIEDAD LIMITADA", domiciliada en Ponferrada, calle Ancha número 21, 9º y provista de C.I.F. B-24359069; constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el Notario que fue de Ponferrada, Don Bruno Otero Afonso, el 13 de junio de 1997, bajo el número 1.379 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de León, al tomo 827, folio 151, Hoja LE-8918, inscripción 1ª; fue nombrado administrador solidario de la entidad, por tiempo indefinido, en virtud de escritura autorizada el 4 de mayo de 2001 por el Notario de Ponferrada Don Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes, bajo el número 324 de su Protocolo, la cual causó la inscripción 3ª en la Hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil, teniendo según interviene capacidad legal bastante para este acto.

Ambas partes intervinientes se reconocen capacidad suficiente para obligarse en este acto y,

EXPONEN

I.- La Mercantil SIFLOPA, S.L. ha presentado en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, para su tramitación y aprobación administrativa, una Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, que afecta a 3 de las 4 parcelas de su propiedad sitas en la zona conocida como "El Parque" de la localidad de Cubillos del Sil (situada entre la calle San Cristóbal y la calle El Parque).

Los parámetros que justifican las modificaciones propuestas se resumen en:

- Aumento de dotaciones urbanísticas para espacios libres públicos, sin que aumente el volumen edificable ni la densidad de población.

- Aumento de dotaciones urbanísticas para vías públicas, que permiten disponer de aceras de 2,5 m de anchura en la calle San Cristóbal y calle El Parque.

Tales modificaciones consisten básicamente en:

- Reestructuración de las alineaciones en C/ San Cristóbal y C/ El Parque.

- Modificación de la tipología edificatoria de la parcela 3, de Edificación Agrupada a Manzana Cerrada.

- En esta parcela 3, se ubica un espacio libre público de 1.424,11 m².

- Permiso de cuerpos volados cerrados en las viviendas en manzana cerrada destinadas a V.P.O. (parcelas 1 y 2), en 2/3 de la longitud de fachada y con un vuelo de 50 cm., siempre y cuando la suma del fondo edificado y el vuelo no exceda de 14 cm; modificándose así el apartado 2.3.4. de la normativa del uso del suelo y de la edificación de las N.U.M. vigentes, que permite cuerpos volados en galerías o abiertos, pero no se permiten cerrados.

En la Memoria Vinculante, apartado 6.- CESIÓN COMPLEMENTARIA, se señala que en la parcela 3 resultante de la modificación puntual, después de cesiones y según planos adjuntos, se cederán al Ayuntamiento los locales en planta baja que lindan con la superficie cedida para Espacio Libre Público, con una superficie comprendida entre 500 y 600 m² útiles.

II.- A fin de garantizar y concretar las cesiones a realizar por el propietario de los terrenos, los comparecientes, en la representación que ostentan, suscriben el presente convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Cubillos del Sil, tramitará hasta su aprobación definitiva la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales que afecta a un terreno situado entre la calle San Cristóbal y la calle El Parque, cuyas determinaciones se relatan en el exponiendo primero.

SEGUNDA.- Como contraprestación a lo anterior, la Empresa "SIFLOPA, S.L.", en su calidad de propietaria de los terrenos afectados por la Modificación, cederá gratuitamente al Ayuntamiento de Cubillos del Sil, libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, los siguientes bienes:

a) Los terrenos necesarios para la reestructuración de las alineaciones propuestas.

b) El terreno destinado a espacio libre público en la parcela 3, con una superficie de 1.424,11 m².

c) Los locales en planta baja que lindan con la superficie cedida para Espacio Libre Público, con una superficie comprendida entre 500 y 600 m² útiles.

Tales locales de cesión gratuita se reflejarán en el proyecto de edificación que se presente, y serán entregados al Ayuntamiento como obra terminada en la promoción inmobiliaria a desarrollar en la parcela, con los acabados propios, formando unidades completas, segregables e inscribibles en el Registro de la Propiedad.

Los terrenos a que se refieren los apartados a) y b) precedentes, serán cedidos al Ayuntamiento en los treinta días siguientes a la publicación de la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas

Urbanísticas, formalizándose el oportuno documento. Vencido tal plazo, dichos terrenos, con independencia de la formalización de la cesión, podrán ser ocupados sin más trámites por el Ayuntamiento.

Los locales a que se refiere el apartado c) precedente serán entregados al Ayuntamiento y formalizada ante Notario la oportuna escritura de cesión en el plazo de veinte días desde la terminación de las obras. Las superficies a entregar deberán estar libres de cargas y gravámenes de cualquier tipo. Se harán constar los enteros que le corresponde a los locales en la comunidad, siendo todos los gastos a cargo de la Empresa "SIFLOPA, S.L.". Las obras de acondicionamiento de los locales pueden comenzarse por el Ayuntamiento antes de la terminación del edificio, quedando facultado para ello y para la ocupación sin más trámites.

TERCERA.- La urbanización de la 1ª y 2ª Travesía a C/ El Parque será a cargo de la Empresa "SIFLOPA, S.L".

CUARTA.- El presente convenio surtirá efecto entre las partes una vez que firmado por las mismas sea ratificado por el Ayuntamiento Pleno, quedando condicionada la vigencia del mismo a la aprobación por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo de la Modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales.

Leído el presente documento, y en prueba de conformidad, se firma por duplicado ejemplar, ante mí la Secretaria que certifico.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, pudiendo cualquier persona, en todo momento, consultarlo e informarse de su contenido en las oficinas del Ayuntamiento, donde obra un ejemplar a disposición del público, de acuerdo con lo señalado en el artículo 144 de la citada Ley.

Cubillos del Sil, a 15 de diciembre de 2004.-El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

10093

26,40 euros

FABERO

En este Ayuntamiento se está tramitando expediente de declaración de ruina del inmueble sito en la calle Los Templarios, número 18, de Fabero. No habiendo sido posible identificar a la totalidad de los interesados en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio para que cualquier persona interesada pueda comparecer en las oficinas municipales en el plazo de quince días a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de 9.00 a 14.00 horas, presentando las alegaciones que estime oportunas.

De no presentarse alegaciones se dictará la resolución que proceda.

Fabero, 15 de diciembre de 2004.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

10089

6,80 euros

* * *

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2004, se aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la "Enajenación de la nave 2 del Minipolígono Industrial de Fabero" mediante subasta pública, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, que se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles a efectos de reclamaciones. Simultáneamente, en cumplimiento de lo acordado se convoca subasta en procedimiento abierto, si bien en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego se aplazará la licitación hasta que las mismas sean resueltas por la Junta de Gobierno Local.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Fabero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la venta, mediante subasta pública, procedimiento abierto, del siguiente bien de propiedad municipal:

Nave 2, con una superficie construida de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m²), que forma parte, junto con otras dos, de otra principal, ubicada en el Minipolígono Industrial del Ayuntamiento de Fabero, con una superficie construida total de novecientos noventa y cuatro metros y 60 décimetros cuadrados (994,60 m²). Las 3 naves están separadas entre sí y tienen acceso independiente.

La nave principal, de la que forma parte la que se enajena, está construida sobre la parcela número 11 resultante de la agrupación de las parcelas número 1, 2 y 3, del Minipolígono Industrial del Ayuntamiento de Fabero. La finca resultante de la agrupación figura con el número de orden 81 en el Inventario de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento.

La nave principal figura en el citado Inventario con el número de orden 82 y tiene los siguientes linderos: Frente, izquierda y fondo, resto de finca de su situación, parcela número 11 del Minipolígono Industrial; derecha, resto de finca de su situación y terreno destinado a equipamiento deportivo, comercial o social.

Las fincas descritas en los dos párrafos anteriores se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo en el tomo 1.264, libro 69, folio 22, finca 7.900, inscripción 1ª.

La nave 2, cuya venta se regula en el presente pliego, tiene los siguientes linderos: Norte o frente, resto de finca de su situación parcela número 11 del Minipolígono Industrial; Este o izquierda, nave 3, de 340,00 m²; Oeste o derecha, nave 1, de 254,60 m²; y fondo o sur, resto de finca de su situación parcela número 11 del Minipolígono Industrial.

La nave 2 se transmite como "cuerpo cierto" sin que quepa reclamación alguna por diferencias de superficie o como consecuencia de condiciones que puedan encarecer las obras que se lleven a cabo en la misma.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Valoración del bien y tipo de licitación: Se fija como valor del bien que se enajena y por tanto como tipo de licitación o precio base la cantidad de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (102.934,76). Los que deseen tomar parte en la subasta podrán limitarse a cubrir el mínimo indicado anteriormente o bien mejorarlo al alza.

5. Garantías: Por aplicación del artículo 137.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se exige como garantía para poder participar en la licitación, una fianza del 25% del tipo, que podrá prestarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36.1. del TRLCAP. Esta garantía se devolverá a los licitadores no adjudicatarios inmediatamente después de la propuesta de adjudicación, y se retendrá al adjudicatario por un plazo de 3 años desde la firma del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Fabero, Secretaría General.
- Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 10.
- Código postal y localidad: 24420 Fabero.
- Teléfono: 987 550211/550511.
- Fax: 987 551729.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de solicitudes de participación en el procedimiento abierto.

a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando el último día del plazo sea inhábil, sábado, o 24 o 31 de diciembre, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El plazo finalizará a las 14 horas del último día de presentación.

b) Documentación: La señalada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Lugar: Ayuntamiento de Fabero.

8.-Adjudicación.

La documentación administrativa incluida en el sobre A será calificada por la Mesa de Contratación con carácter previo al acto público de apertura de las ofertas, para verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la licitación. En caso de que se aprecien deficiencias subsanables, se otorgará al licitador o licitadores un plazo no superior a 3 días naturales para su subsanación.

La apertura de las proposiciones contenidas en el sobre B se hará por la Mesa en acto público, que tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento que se designe al efecto, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente, salvo que coincida en sábado, al que termine el plazo de presentación de proposiciones, proponiendo la adjudicación del contrato a la proposición más ventajosa. Antes de la apertura, el presidente invitará a los asistentes a que manifiesten lo que estimen necesario, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes; asimismo, después se invitará a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen precisas contra el acto celebrado y se levantará acta que recoja sucintamente todo lo sucedido.

El expediente de contratación, se elevará al órgano de contratación que habrá de realizar la adjudicación definitiva en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la apertura de pliegos.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno a favor del licitador propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato por acuerdo del órgano de contratación.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario comprador.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA.

Don mayor de edad, con domicilio en, titular del DNI número, en nombre propio (o en representación de, conforme acredite con poder bastanteado) enterado de la subasta para la enajenación de la nave 2 del Minipolígono Industrial de Fabero, con una superficie de 400 m², descrita en la cláusula 1ª del Pliego:

1º.- Solicita su participación en dicha subasta.

2º.- Declara bajo su responsabilidad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar establecidos en el artículo 20 LCAP y que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

3º.- Se compromete expresamente al cumplimiento de las obligaciones esenciales establecidas en la cláusula 13ª del pliego que rige la presente enajenación.

4º.- Declara que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas para la adquisición de la nave citada, y que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario de dicha enajenación.

..... a de de 2004.

Firma,

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. mayor de edad, con domicilio en DNI número en nombre propio (o en representación de) enterado de la subasta de la nave 2 del Minipolígono Industrial de Fabero, desea tomar parte en la misma y

HACE CONSTAR

Que se compromete a adquirir dicha nave en el precio de (en letra y número).

....., a de de 2004.

Firma,

Fabero, a 14 de diciembre de 2004.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

10090

123,20 euros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2004 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la "Enajenación de la nave 3 del Minipolígono Industrial de Fabero" mediante subasta pública, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, que se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles a efectos de reclamaciones. Simultáneamente, en cumplimiento de lo acordado se convoca subasta en procedimiento abierto, si bien en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego se aplazará la licitación hasta que las mismas sean resueltas por la Junta de Gobierno Local.

1.- Entidad adjudicadora.

c) Organismo: Ayuntamiento de Fabero.

d) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la venta, mediante subasta pública, procedimiento abierto, del siguiente bien de propiedad municipal:

Nave 3, con una superficie construida de trescientos cuarenta metros cuadrados (340,00 m²), que forma parte, junto con otras dos, de otra principal, ubicada en el Minipolígono Industrial del Ayuntamiento de Fabero, con una superficie construida total de novecientos noventa y cuatro metros y 60 décimetros cuadrados (994,60 m²). Las 3 naves están separadas entre sí y tienen acceso independiente.

La nave principal, de la que forma parte la que se enajena, está construida sobre la parcela número 11 resultante de la agrupación de las parcelas número 1, 2 y 3, del Minipolígono Industrial del Ayuntamiento de Fabero. La finca resultante de la agrupación figura con el número de orden 81 en el Inventario de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento.

La nave principal figura en el citado Inventario con el número de orden 82 y tiene los siguientes linderos: Frente, izquierda y fondo, resto de finca de su situación, parcela número 11 del Minipolígono Industrial; derecha, resto de finca de su situación y terreno destinado a equipamiento deportivo, comercial o social.

Las fincas descritas en los dos párrafos anteriores se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo en el tomo 1.264, libro 69, folio 22, finca 7.900, inscripción 1ª.

La nave 3, cuya venta se regula en el presente pliego, tiene los siguientes linderos: Norte o frente, Este o izquierda y fondo o Sur resto de finca de su situación parcela número 11 del Minipolígono Industrial; Oeste o derecha, nave 2, de 400,00 m².

La nave 3 se transmite como "cuerpo cierto" sin que quepa reclamación alguna por diferencias de superficie o como consecuencia de condiciones que puedan encarecer las obras que se lleven a cabo en la misma.

e) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

e) Tramitación: Ordinaria.

f) Procedimiento: Abierto.

g) Forma: Subasta.

4. Valoración del bien y tipo de licitación: Se fija como valor del bien que se enajena y por tanto como tipo de licitación o precio base la cantidad de OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (81.991,11). Los que deseen tomar parte en la subasta podrán limitarse a cubrir el mínimo indicado anteriormente o bien mejorarlo al alza.

5. Garantías: Por aplicación del artículo 137.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se exige como garantía para poder participar en la licitación, una fianza del 25% del tipo, que podrá prestarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36.1. del TRLCAP. Esta garantía se devolverá a los licitadores no adjudicatarios inmediatamente después de la propuesta de adjudicación, y se retendrá al adjudicatario por un plazo de 3 años desde la firma del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

g) Entidad: Ayuntamiento de Fabero, Secretaría General.

h) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 10.

i) Código postal y localidad: 24420. Fabero.

j) Teléfono: 987 550211/550511.

k) Fax: 987 551729.

l) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de proposiciones.

a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando el último día del plazo sea inhábil, sábado, o 24 o 31 de diciembre, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El plazo finalizará a las 14 horas del último día de presentación.

b) Documentación: La señalada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

h) Lugar: Ayuntamiento de Fabero.

8.-Adjudicación.

La documentación administrativa incluida en el sobre A será calificada por la Mesa de Contratación con carácter previo al acto público de apertura de las ofertas, para verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la licitación. En caso de que se apreciasen deficiencias subsanables, se otorgará al licitador o licitadores un plazo no superior a 3 días naturales para su subsanación.

La apertura de las proposiciones contenidas en el sobre B se hará por la Mesa en acto público, que tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento que se designe al efecto, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente, salvo que coincida en sábado, al que termine el plazo de presentación de proposiciones, proponiendo la adjudicación del contrato a la proposición más ventajosa. Antes de la apertura, el presidente invitará a los asistentes a que manifiesten lo que estimen necesario, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes; asimismo, después se invitará a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen precisas contra el acto celebrado y se levantará acta que recoja sucintamente todo lo sucedido.

El expediente de contratación, se elevará al órgano de contratación que habrá de realizar la adjudicación definitiva en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la apertura de plizas.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno a favor del licitador propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato por acuerdo del órgano de contratación.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario comprador.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA.

Don, mayor de edad, con domicilio en, titular del DNI número, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con poder bastanteado) enterado de la subasta para la enajenación de la nave 3 del Minipolígono Industrial de Fabero, con una superficie de 340 m², descrita en la cláusula 1ª del pliego:

1º.- Solicita su participación en dicha subasta.

2º.- Declara bajo su responsabilidad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar establecidos en el artículo 20 LCAP y que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

3º.- Se compromete expresamente al cumplimiento de las obligaciones esenciales establecidas en la cláusula 13ª del pliego que rige la presente enajenación.

4º.- Declara que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas para la adquisición de la nave citada, y que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario de dicha enajenación.

..... a de de 2004.

Firma,

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. mayor de edad, con domicilio en DNI número en nombre propio (o en representación de) enterado de la subasta de la nave 3 del Minipolígono Industrial de Fabero, desea tomar parte en la misma y

HACE CONSTAR

Que se compromete a adquirir dicha nave en el precio de (en letra y número).

....., a de de 2004.

Firma,

Fabero, a 14 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

10091 108,80 euros

LUCILLO

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra "pavimentación de calles en Lucillo 6ª fase", incluida en el Plan de Municipios Desfavorecidos 2003, se hace público que, por resolución de la Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2004, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de septiembre de 2004, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 245, de fecha 25 de octubre de 2004.

Recursos: Contra la presente se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se recibe resolución expresa. Contra la denegación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la resolución desestimatoria del recurso de reposición, si fuera expresa, y en el de seis meses, a contar del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado presuntamente el recurso de reposición, por silencio administrativo. Sin que puedan simultanearse ambos recursos.

También puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

No obstante, puede interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lucillo, 14 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

10057 6,00 euros

MATADEÓN DE LOS OTEROS

No habiéndose producido reclamaciones en el período de información pública, se aprueba definitivamente el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar la

obra de "alumbrado en Santa María de los Oteros". Las condiciones son las siguientes:

- Presupuesto total de ejecución, honorarios proyecto y gastos aval: 15.064,58 euros.

- Coste soportado por el Ayuntamiento: 4.788,08 euros.

- Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 4.309,27 euros.

- Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

- Metros lineales totales: 565.

- Valor del metro lineal: 7,63 euros.

Matadeón de los Oteros, 24 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

9775 3,00 euros

NOCEDA DEL BIERZO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria válidamente celebrada el día 30 de septiembre de 2004, fue adoptado el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales de la obra de "renovación del alumbrado público en el municipio de Noceda del Bierzo", siendo en síntesis sus características principales las siguientes:

- Coste total de las obras: 87.550,00 euros.

- Coste a soportar por el Ayuntamiento: 26.264,28 euros.

- Cantidad a repercutir en contribuciones especiales: 90% de la aportación municipal más 1.856,00 euros de honorarios de redacción del proyecto, total 25.494,03 euros.

- Módulo de reparto: metros lineales de fachada de las fincas beneficiadas por las obras.

- Unidades del módulo de reparto: 6.605 metros de los que 5.345 corresponden a Robledo de las Traviesas (4 barrios) y 1.260 a Noceda.

- Valor del módulo: 3,86 euros/metro.

El expediente y acuerdo de aprobación se someten a información pública por plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo en las oficinas municipales al objeto de poder ser examinado y presentar, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Asimismo y durante el indicado plazo los propietarios afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Se advierte expresamente que si no se presentan reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, haciéndose pública tal circunstancia mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Noceda del Bierzo, 25 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Emilio Arias Barredo.

9699 6,40 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 28 de diciembre de 2004.-La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Geijo Arienza.

REG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV: APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24004570584	ALMACENES JESUS GALLEG0,	AV DE ARGANZA 61	24540 CACABELOS	03	24 2004 011144343	0104 0104	885,23
0111	10 24004777924	COM.PROP.GRAN VIA DE SAN	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2004 011144848	0104 0104	521,90
0111	10 24004777924	COM.PROP.GRAN VIA DE SAN	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2004 011295200	0204 0204	521,90
0111	10 24005405289	GRAMA ARTES GRAFICAS,S.A	LG MONTEARENAS S/N	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011300048	0204 0204	10.109,57
0111	10 24005405289	GRAMA ARTES GRAFICAS,S.A	LG MONTEARENAS S/N	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011616411	0304 0304	8.076,43
0111	10 24100130249	GARCIA MIGUELEZ MAXIMINO	ZZ TABUYUELO JAMUZ	24767 QUINTANA Y C	03	24 2004 011617926	0304 0304	1.163,44
0111	10 24100197442	FERNANDEZ TRASCASAS TRAN	CL BURGOS 31	24009 TROBAJO DEL	02	24 2004 011888011	0404 0404	1.825,85
0111	10 24100860375	VIAJES MALVIS,S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011626919	0304 0304	1.570,75
0111	10 24101263230	OBRAS Y CONSTRUCCIONES A	CL FUEROS DE LEON 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011162632	0104 0104	1.241,48
0111	10 24101263230	OBRAS Y CONSTRUCCIONES A	CL FUEROS DE LEON 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011631262	0304 0304	778,00
0111	10 24101533315	PUB ARLEQUIN, S.L.	CL MATADERO VIEJO 10	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 011165157	0104 0104	151,90
0111	10 24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011323892	0204 0204	3.886,28
0111	10 24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011641164	0304 0304	4.489,49
0111	10 24101998612	FMG-30, S.L.	AV DE LOS ANDES 51	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011171827	0104 0104	853,61
0111	10 24102075707	CANFU LEON,S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 011908017	0404 0404	3.848,27
0111	10 24102240506	COMERCIALIZADORA BERCIAN	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011328340	0204 0204	585,52
0111	10 24102257478	CORDERO GONZALEZ ARTURO	CL LOS ABETOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011329047	0204 0204	981,67
0111	10 24102257478	CORDERO GONZALEZ ARTURO	CL LOS ABETOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011647127	0304 0304	847,30
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ 1	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018877364	0504 0504	101,39
0111	10 24102348269	ESTRUCTURAS GOSAN, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 27	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011188092	0104 0104	5.071,69
0111	10 24102901722	CABERO CASTELLANOS,S.L.	CL GORDON ORDAS 10	24008 LEON	03	24 2004 011189712	0104 0104	488,51
0111	10 24102964770	LIMPIEZAS HIDRAULICAS,S.	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2004 011345013	0204 0204	603,52
0111	10 24102964770	LIMPIEZAS HIDRAULICAS,S.	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2004 011665416	0304 0304	485,21
0111	10 24103002661	INTERNACIONAL CANTERAS R	CL GOMEZ NUÑEZ 2	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011668143	0304 0304	1.893,66
0111	10 24103010139	CONSTRUCCIONES TECNICAS	CT MADRID-CORUÑA 306	24700 ASTORGA	03	24 2004 011347639	0204 0204	2.072,95
0111	10 24103010139	CONSTRUCCIONES TECNICAS	CT MADRID-CORUÑA 306	24700 ASTORGA	03	24 2004 011668648	0104 0304	130,15
0111	10 24103056922	TECNICAS DE AUTOMATIZACI	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011195772	0104 0104	574,27
0111	10 24103234855	LEOTABI, S.L.	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2004 011355925	0204 0204	598,12
0111	10 24103234855	LEOTABI, S.L.	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2004 011678247	0304 0304	1.077,98
0111	10 24103249508	INGENIERIA DE ENERGIA RE	CL DEL AGUA 21	24500 VILLAFRANCA	03	24 2004 011201533	0104 0104	633,71
0111	10 24103299725	SIERRA MARTINEZ BENITO M	CL PASAJE MATACHANA	24400 PONFERRADA	02	24 2004 011965611	0902 0902	536,68
0111	10 24103331047	ASENSIO LANSEROS JESUS M	CL JULIO HERNANDEZ O	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 011681984	0304 0304	635,17
0111	10 24103419660	PIZ-MAIN, S.L.	PZ LOS MOLINOS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011361985	0204 0204	10.553,18
0111	10 24103419660	PIZ-MAIN, S.L.	PZ LOS MOLINOS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2004 011685523	0304 0304	14.614,90
0111	10 24103461793	YESOS ORBIGO,S.L.	CL RAMON Y CAJAL 17	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 011210526	0104 0104	490,87
0111	10 24103491806	PEREZ CASCALLANA MARIA D	CL PADRE MIGUELEZ 7	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 011366837	0204 0204	228,94
0111	10 24103491806	PEREZ CASCALLANA MARIA D	CL PADRE MIGUELEZ 7	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 011689462	0304 0304	230,69
0111	10 24103503829	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV LEON 115	24270 VILLANUEVA D	02	24 2003 013668788	0703 0703	746,51
0111	10 24103503829	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV LEON 115	24270 VILLANUEVA D	02	24 2003 013803073	0803 0803	925,68
0111	10 24103503829	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV LEON 115	24270 VILLANUEVA D	03	24 2004 011367342	0204 0204	408,95
0111	10 24103565766	GRUPO RECREATIVO Y HOSTE	CL DOCTOR BRIVA MIRA	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 010935084	1203 1203	504,49
0111	10 24103565766	GRUPO RECREATIVO Y HOSTE	CL DOCTOR BRIVA MIRA	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 011371281	0204 0204	237,59
0111	10 24103565766	GRUPO RECREATIVO Y HOSTE	CL DOCTOR BRIVA MIRA	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 011695223	0304 0304	247,22
0111	10 24103596482	PATA NEGRA LEON,S.L.	CL PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 011376032	0304 0304	1.854,06
0111	10 24103664584	GOURMET BARROSO Y ASOCIA	CL FERNANDO ALVAREZ	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 011702495	0204 0204	2.220,38
0111	10 24103683681	GASPAR PARDO MARIA DOLOR	CL POSTAS 4	24700 ASTORGA	03	24 2004 011702495	0304 0304	153,96
0111	10 24103693078	SANTOS MACIAS JOSE LUIS	CL LA RAYA 20	24010 FERRAL DEL B	03	24 2004 011377850	0204 0204	396,28
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 030107497858	FERNANDEZ DOMINGUEZ ELEN	PZ NAVALIEGOS	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018587273	0404 0404	303,90
0521	07 030107497858	FERNANDEZ DOMINGUEZ ELEN	PZ NAVALIEGOS	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018587374	0304 0304	303,90
0521	07 030107497858	FERNANDEZ DOMINGUEZ ELEN	PZ NAVALIEGOS	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018587475	0204 0204	303,90
0521	07 070049951613	LOUZAO PRIETO JESUS	CL GAIZTARRO 58	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018588283	0204 0204	457,73
0521	07 070049951613	LOUZAO PRIETO JESUS	CL GAIZTARRO 58	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018588384	0304 0304	457,73
0521	07 070049951613	LOUZAO PRIETO JESUS	CL GAIZTARRO 58	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018588485	0404 0404	457,73
0521	07 080209494057	GONZALEZ RIVERA JESUS VI	CL CASTILLO DE CORNA	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018589192	0304 0304	303,90
0521	07 080209494057	GONZALEZ RIVERA JESUS VI	CL CASTILLO DE CORNA	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018589293	0204 0204	303,90
0521	07 080213520062	RODRIGUEZ MATEOS MANUEL	CL DOCTOR PALANCA 31	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 018702663	0404 0404	270,13

REG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 080213520062	RODRIGUEZ MATEOS MANUEL	CL DOCTOR PALANCA 31	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 018702764	0304 0304	270,13
0521	07 080475372976	MONTALVO GONZALEZ AITOR	AV VIA DE LA PLATA 5	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018703774	0304 0304	303,90
0521	07 080475372976	MONTALVO GONZALEZ AITOR	AV VIA DE LA PLATA 5	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018703875	0204 0204	303,90
0521	07 141027262100	LOPEZ GUTIERREZ TANIA IS	AV DE GALICIA 299	24400 FUENTES NUEV	01	24 2004 000011369	0603 1203	1.854,90
0521	07 150072323576	VIDAL SEJO FRANCISCO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	02	24 2004 018439248	0404 0404	303,90
0521	07 150072323576	VIDAL SEJO FRANCISCO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	02	24 2004 018439349	0304 0304	303,90
0521	07 150072323576	VIDAL SEJO FRANCISCO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	02	24 2004 018439450	0204 0204	303,90
0521	07 150077650900	OTERO TOMAS HONORINO	AV DE AMERICA 54	24400 POFERRADA	02	24 2004 018591115	0404 0404	303,90
0521	07 150077650900	OTERO TOMAS HONORINO	AV DE AMERICA 54	24400 POFERRADA	02	24 2004 018591216	0204 0204	50,65
0521	07 240032148811	ALVAREZ OSORIO HERMINIO	CL GENERAL ARANDA 17	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 018709535	0204 0204	270,13
0521	07 240032148811	ALVAREZ OSORIO HERMINIO	CL GENERAL ARANDA 17	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 018709636	0304 0304	270,13
0521	07 240032148811	ALVAREZ OSORIO HERMINIO	CL GENERAL ARANDA 17	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 018709737	0404 0404	270,13
0521	07 240041113631	ARIAS ROBLES JULIO	CL LOS CUBOS 27	24007 LEON	02	24 2004 018453493	0304 0304	303,90
0521	07 240041113631	ARIAS ROBLES JULIO	CL LOS CUBOS 27	24007 LEON	02	24 2004 018453594	0404 0404	303,90
0521	07 240041113631	ARIAS ROBLES JULIO	CL LOS CUBOS 27	24007 LEON	02	24 2004 018453695	0204 0204	303,90
0521	07 240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 018719134	0204 0204	303,90
0521	07 240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 018717417	0404 0404	303,90
0521	07 240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 018717518	0304 0304	303,90
0521	07 240042007041	MIGUEZ GUISURAGA JOSE LU	CL BABIECA 16	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 018455517	0304 0304	270,13
0521	07 240042579139	PRIETO MARNE ISMAEL	CL REAL	24227 VALDELAFUENT	02	24 2004 018719134	0204 0204	303,90
0521	07 240042579139	PRIETO MARNE ISMAEL	CL REAL	24227 VALDELAFUENT	02	24 2004 018719235	0304 0304	303,90
0521	07 240042579139	PRIETO MARNE ISMAEL	CL REAL	24227 VALDELAFUENT	02	24 2004 018719336	0404 0404	303,90
0521	07 240043045143	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV DE LEON 115	24270 CARRIZO DE L	02	24 2004 018720952	0204 0204	303,90
0521	07 240043045143	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV DE LEON 115	24270 CARRIZO DE L	02	24 2004 018721053	0304 0304	303,90
0521	07 240043334729	ASENSIO JUSTO JOSE	CL VIA DE LA PLATA 1	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018722164	0404 0404	303,90
0521	07 240043334729	ASENSIO JUSTO JOSE	CL VIA DE LA PLATA 1	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018722265	0304 0304	303,90
0521	07 240043334729	ASENSIO JUSTO JOSE	CL VIA DE LA PLATA 1	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018722366	0204 0204	303,90
0521	07 240044073646	CANO DIEZ GERMINIANO	CL ARADUEY 4	24010 LEON	02	24 2004 018458850	0404 0404	45,05
0521	07 240044264919	CASTRO BENAVIDES FELIPE	CL PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018723275	0204 0204	303,90
0521	07 240044264919	CASTRO BENAVIDES FELIPE	CL PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018723376	0304 0304	303,90
0521	07 240044264919	CASTRO BENAVIDES FELIPE	CL PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018723477	0404 0404	303,90
0521	07 240044616745	CORDERO GONZALEZ ARTURO	PS DE LOS ABETOS 2,	24400 POFERRADA	03	24 2004 018604451	0404 0404	506,36
0521	07 240044863689	LINARES ALVAREZ ISIDRO	AV MATINOT 27	24400 POFERRADA	02	24 2004 018605158	0204 0204	303,90
0521	07 240044863689	LINARES ALVAREZ ISIDRO	AV MATINOT 27	24400 POFERRADA	02	24 2004 018605259	0404 0404	303,90
0521	07 240044863689	LINARES ALVAREZ ISIDRO	AV MATINOT 27	24400 POFERRADA	02	24 2004 018605360	0304 0304	303,90
0521	07 240045146306	RODRIGUEZ ALVAREZ CANDID	CL CALVO SOTELO 88	24192 TROBAJO DEL	03	24 2004 018460668	0204 0204	270,13
0521	07 240045146306	RODRIGUEZ ALVAREZ CANDID	CL CALVO SOTELO 88	24192 TROBAJO DEL	03	24 2004 018460769	0404 0404	270,13
0521	07 240045146306	RODRIGUEZ ALVAREZ CANDID	CL CALVO SOTELO 88	24192 TROBAJO DEL	03	24 2004 018460870	0304 0304	270,13
0521	07 240046339305	SANDOVAL BRONCANO VALERI	CL DOCTOR RIVAS 12	24800 CISTIerna	02	24 2004 018726006	0204 0204	303,90
0521	07 240046339305	SANDOVAL BRONCANO VALERI	CL DOCTOR RIVAS 12	24800 CISTIerna	02	24 2004 018726107	0404 0404	303,90
0521	07 240046339305	SANDOVAL BRONCANO VALERI	CL DOCTOR RIVAS 12	24800 CISTIerna	02	24 2004 018726208	0304 0304	303,90
0521	07 240046743974	ALEGRE LLANES ROSA	CL SAN LAZARO 35	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 018728127	0204 0204	270,13
0521	07 240046743974	ALEGRE LLANES ROSA	CL SAN LAZARO 35	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 018728228	0304 0304	270,13
0521	07 240046743974	ALEGRE LLANES ROSA	CL SAN LAZARO 35	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 018728329	0404 0404	270,13
0521	07 240047782480	PIÑEIRO ARRIMADA JOSE AN	AV AMERICA 48	24400 POFERRADA	02	24 2004 018610010	0304 0304	303,90
0521	07 240047782480	PIÑEIRO ARRIMADA JOSE AN	AV AMERICA 48	24400 POFERRADA	02	24 2004 018610111	0404 0404	303,90
0521	07 240047782480	PIÑEIRO ARRIMADA JOSE AN	AV AMERICA 48	24400 POFERRADA	02	24 2004 018610212	0204 0204	303,90
0521	07 240048343060	VALBUENA SANTAMARIA JOSE	CL REPUBLICA MEJICO	24010 LEON	02	24 2004 018469156	0204 0204	303,90
0521	07 240048590008	PEREZ GARCIA BERNARDO	CL LA IGLESIA 10	24284 ARMELLADA	02	24 2004 018731763	0204 0204	303,90
0521	07 240048590008	PEREZ GARCIA BERNARDO	CL LA IGLESIA 10	24284 ARMELLADA	02	24 2004 018731864	0404 0404	303,90
0521	07 240048590008	PEREZ GARCIA BERNARDO	CL LA IGLESIA 10	24284 ARMELLADA	02	24 2004 018731965	0304 0304	303,90
0521	07 240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018732066	0304 0304	270,13
0521	07 240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018732167	0404 0404	270,13
0521	07 240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018732268	0204 0204	270,13
0521	07 240048626380	GONZALEZ ALVAREZ LUCIANO	CL JOSE M GOY 7	24700 ASTORGA	03	24 2004 018732672	0204 0204	270,13
0521	07 240048626380	GONZALEZ ALVAREZ LUCIANO	CL JOSE M GOY 7	24700 ASTORGA	03	24 2004 018732773	0304 0304	270,13
0521	07 240048626380	GONZALEZ ALVAREZ LUCIANO	CL JOSE M GOY 7	24700 ASTORGA	03	24 2004 018732874	0404 0404	270,13
0521	07 240049051665	LOUZAO PRIETO JOSE MANUE	CL CAMINO DE GAIZTAR	24400 POFERRADA	03	24 2004 018612030	0204 0204	536,40
0521	07 240049051665	LOUZAO PRIETO JOSE MANUE	CL CAMINO DE GAIZTAR	24400 POFERRADA	03	24 2004 018612131	0404 0404	536,40
0521	07 240049051665	LOUZAO PRIETO JOSE MANUE	CL CAMINO DE GAIZTAR	24400 POFERRADA	03	24 2004 018612232	0304 0304	536,40
0521	07 240049102892	NICOLAS MARTINEZ JUAN SA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018471580	0304 0304	303,90
0521	07 240049102892	NICOLAS MARTINEZ JUAN SA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018471681	0204 0204	303,90
0521	07 240049624672	DIEZ DOMINGO LUIS	CL MANUEL FRAGA 3	24413 MOLINASECA	02	24 2004 018612636	0204 0204	50,65
0521	07 240049717531	RUBIO RAMOS JOSE LUIS	AV POFERRADA 20	24700 ASTORGA	02	24 2004 018735096	0204 0204	303,90
0521	07 240049717531	RUBIO RAMOS JOSE LUIS	AV POFERRADA 20	24700 ASTORGA	02	24 2004 018735100	0404 0404	303,90
0521	07 240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400 POFERRADA	03	24 2004 018613343	0204 0204	270,13
0521	07 240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400 POFERRADA	03	24 2004 018613444	0404 0404	270,13
0521	07 240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400 POFERRADA	03	24 2004 018613545	0304 0304	270,13
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 POFERRADA	02	24 2004 018616070	0404 0404	303,90
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 POFERRADA	02	24 2004 018616171	0204 0204	303,90
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 POFERRADA	02	24 2004 018616272	0304 0304	303,90
0521	07 240052197192	FERNANDEZ PALOMO ISAAC	CL BARRIOSCURO 15	24272 CIMANES DEL	02	24 2004 018739746	0204 0204	270,24
0521	07 240052197192	FERNANDEZ PALOMO ISAAC	CL BARRIOSCURO 15	24272 CIMANES DEL	02	24 2004 018739847	0304 0304	270,24
0521	07 240052197192	FERNANDEZ PALOMO ISAAC	CL BARRIOSCURO 15	24272 CIMANES DEL	02	24 2004 018739948	0404 0404	270,24
0521	07 240052237006	ARIAS VILORIA MANUEL RAM	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 POFERRADA	02	24 2004 018619104	0204 0204	303,90
0521	07 240052237006	ARIAS VILORIA MANUEL RAM	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 POFERRADA	02	24 2004 018619205	0304 0304	303,90

REG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240052237006	ARIAS VILORIA MANUEL RAM	PZ TIERNO GALVAN 2	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018619306	0404 0404	303,90
0521	07 240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700 ASTORGA	02	24 2004 018741665	0304 0304	303,90
0521	07 240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700 ASTORGA	02	24 2004 018741766	0404 0404	303,90
0521	07 240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700 ASTORGA	02	24 2004 018741867	0204 0204	303,90
0521	07 240052926312	LEON CALVO ROBERTO	CL CONSTITUCION 268	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018744291	0204 0204	240,22
0521	07 240052926312	LEON CALVO ROBERTO	CL CONSTITUCION 268	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018744392	0304 0304	240,22
0521	07 240052926312	LEON CALVO ROBERTO	CL CONSTITUCION 268	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018744493	0404 0404	240,22
0521	07 240053539028	CARRO ANDRES RICARDO	CL MANUEL GULLON 25	24700 ASTORGA	02	24 2004 018745911	0304 0304	303,90
0521	07 240053539028	CARRO ANDRES RICARDO	CL MANUEL GULLON 25	24700 ASTORGA	02	24 2004 018746012	0404 0404	303,90
0521	07 240053539028	CARRO ANDRES RICARDO	CL MANUEL GULLON 25	24700 ASTORGA	02	24 2004 018746113	0204 0204	303,90
0521	07 240054037970	TABOADA PERNAS MARTA CAS	CL SAMPIRO 3	24001 LEON	02	24 2004 018483506	0204 0204	303,90
0521	07 240054037970	TABOADA PERNAS MARTA CAS	CL SAMPIRO 3	24001 LEON	02	24 2004 018483607	0304 0304	303,90
0521	07 240054037970	TABOADA PERNAS MARTA CAS	CL SAMPIRO 3	24001 LEON	02	24 2004 018483708	0404 0404	303,90
0521	07 240054342714	BARRIO HERRERO MANUEL A	CL SANTO GRIAL 12	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018625568	0304 0304	270,13
0521	07 240054342714	BARRIO HERRERO MANUEL A	CL SANTO GRIAL 12	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018625669	0204 0204	270,13
0521	07 240054342714	BARRIO HERRERO MANUEL A	CL SANTO GRIAL 12	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018625770	0404 0404	270,13
0521	07 240054367871	GARCIA MARTINEZ CARLOS J	CL MAESTRO PASTRANA	24008 LEON	03	24 2004 018484516	0304 0304	270,13
0521	07 240054367871	GARCIA MARTINEZ CARLOS J	CL MAESTRO PASTRANA	24008 LEON	03	24 2004 018484617	0404 0404	270,13
0521	07 240054485786	CAINZOS GONZALEZ MARIA J	CL LA RUA 26	24710 SAN JUSTO DE	02	24 2004 018749446	0304 0304	303,90
0521	07 240054485786	CAINZOS GONZALEZ MARIA J	CL LA RUA 26	24710 SAN JUSTO DE	02	24 2004 018749547	0404 0404	303,90
0521	07 240054906223	MAURIZ GARCIA FERNANDO	AV DE LOS ANDES 51	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018627588	0204 0204	270,13
0521	07 240054906223	MAURIZ GARCIA FERNANDO	AV DE LOS ANDES 51	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018627689	0404 0404	270,13
0521	07 240054906223	MAURIZ GARCIA FERNANDO	AV DE LOS ANDES 51	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018627790	0304 0304	270,13
0521	07 240054962807	DURANDEZ ALVAREZ MARIA B	CL OBISPO GRAU 8	24700 ASTORGA	02	24 2004 018751163	0404 0404	303,90
0521	07 240054962807	DURANDEZ ALVAREZ MARIA B	CL OBISPO GRAU 8	24700 ASTORGA	02	24 2004 018751264	0204 0204	303,90
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	02	24 2004 018628602	0204 0204	303,90
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	02	24 2004 018628703	0404 0404	303,90
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	02	24 2004 018628804	0304 0304	303,90
0521	07 240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL MIGUEL DE CERVANT	24192 VILECHA	02	24 2004 018490576	0304 0304	303,90
0521	07 240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL MIGUEL DE CERVANT	24192 VILECHA	02	24 2004 018490677	0204 0204	303,90
0521	07 240055834490	AVELLANEDA GARCIA JAVIER	ZZ NO CONSTA	24270 CARRIZO	02	24 2004 018753486	0304 0304	37,98
0521	07 240055834490	AVELLANEDA GARCIA JAVIER	ZZ NO CONSTA	24270 CARRIZO	02	24 2004 018753587	0404 0404	303,90
0521	07 240056004444	AVELLANEDA GARCIA DAVID	CL COMPLEJO SAN JORG	24270 VILLANUEVA D	02	24 2004 018754092	0204 0204	303,90
0521	07 240056004444	AVELLANEDA GARCIA DAVID	CL COMPLEJO SAN JORG	24270 VILLANUEVA D	02	24 2004 018754193	0404 0404	303,90
0521	07 240056004444	AVELLANEDA GARCIA DAVID	CL COMPLEJO SAN JORG	24270 VILLANUEVA D	02	24 2004 018754294	0304 0304	303,90
0521	07 240056607056	GAGO GONZALEZ FERNANDO	CL OBISPO ALMARCHA 4	24006 LEON	03	24 2004 018492802	0304 0304	270,13
0521	07 240056607056	GAGO GONZALEZ FERNANDO	CL OBISPO ALMARCHA 4	24006 LEON	03	24 2004 018492903	0404 0404	270,13
0521	07 240056660812	GUTIERREZ LOPEZ FELIPE	CL LAS ANGUSTIAS 14	24540 CACABELOS	03	24 2004 018633248	0204 0204	270,13
0521	07 240056660812	GUTIERREZ LOPEZ FELIPE	CL LAS ANGUSTIAS 14	24540 CACABELOS	03	24 2004 018633349	0404 0404	270,13
0521	07 240056660812	GUTIERREZ LOPEZ FELIPE	CL LAS ANGUSTIAS 14	24540 CACABELOS	03	24 2004 018633450	0304 0304	270,13
0521	07 240056767613	SOTO MORENO MARIA FRANCI	CL SAN JUAN DE DIOS	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 018494115	0204 0204	270,13
0521	07 240056767613	SOTO MORENO MARIA FRANCI	CL SAN JUAN DE DIOS	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 018494216	0304 0304	270,13
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	AV CONSTITUCION 65	24600 POLA DE GORD	02	24 2004 018758338	0204 0204	303,90
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	AV CONSTITUCION 65	24600 POLA DE GORD	02	24 2004 018758439	0404 0404	303,90
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	AV CONSTITUCION 65	24600 POLA DE GORD	02	24 2004 018758540	0304 0304	303,90
0521	07 240057374972	LAMAS PEREZ JOSE PABLO	CL CERVANTES 47	24300 BEMBIBRE	03	24 2004 018635268	0204 0204	270,13
0521	07 240057374972	LAMAS PEREZ JOSE PABLO	CL CERVANTES 47	24300 BEMBIBRE	03	24 2004 018635369	0404 0404	270,13
0521	07 240057374972	LAMAS PEREZ JOSE PABLO	CL CERVANTES 47	24300 BEMBIBRE	03	24 2004 018635470	0304 0304	270,13
0521	07 240057416301	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL LA RAYA 24	24009 TROBAJO DEL	03	24 2004 018760156	0204 0204	270,13
0521	07 240057416301	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL LA RAYA 24	24009 TROBAJO DEL	03	24 2004 018760257	0304 0304	270,13
0521	07 240057416301	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL LA RAYA 24	24009 TROBAJO DEL	03	24 2004 018760358	0404 0404	270,13
0521	07 240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CT LAS BODEGAS S/N	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 018497347	0204 0204	303,90
0521	07 240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CT LAS BODEGAS S/N	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 018497448	0304 0304	303,90
0521	07 240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CT LAS BODEGAS S/N	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 018497549	0404 0404	303,90
0521	07 240057631519	ALONSO MALVIS JULIO CESA	CL GENERAL VIVES 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018635975	0204 0204	303,90
0521	07 240057631519	ALONSO MALVIS JULIO CESA	CL GENERAL VIVES 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018636076	0304 0304	303,90
0521	07 240057631519	ALONSO MALVIS JULIO CESA	CL GENERAL VIVES 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018636177	0404 0404	303,90
0521	07 240057827842	LOPEZ RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	03	24 2003 013425379	0603 0603	251,54
0521	07 240057827842	LOPEZ RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	03	24 2003 013678690	0703 0903	503,09
0521	07 240057827842	LOPEZ RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	03	24 2004 018498559	0204 0204	270,13
0521	07 240058111465	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL ALFAGEME 39	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018501286	0204 0204	303,90
0521	07 240058111465	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL ALFAGEME 39	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018501387	0304 0304	303,90
0521	07 240058111465	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL ALFAGEME 39	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018501488	0404 0404	303,90
0521	07 240058123488	RAMOS MILLET LUIS	AV ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2004 018762883	0404 0404	270,13
0521	07 240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227 VALDELAFUENT	02	24 2004 018501791	0204 0204	303,90
0521	07 240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227 VALDELAFUENT	02	24 2004 018501892	0304 0304	303,90
0521	07 240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227 VALDELAFUENT	02	24 2004 018501993	0404 0404	303,90
0521	07 240058378823	FERNANDEZ TRASCASAS MARI	CL BURGOS 31	24009 TROBAJO DEL	02	24 2004 018764196	0404 0404	303,90
0521	07 240058378823	FERNANDEZ TRASCASAS MARI	CL BURGOS 31	24009 TROBAJO DEL	02	24 2004 018764200	0204 0204	303,90
0521	07 240058378823	FERNANDEZ TRASCASAS MARI	CL BURGOS 31	24009 TROBAJO DEL	02	24 2004 018764301	0304 0304	303,90
0521	07 240058858062	PRADO CAMPELO MANUEL JAV	PO DE LAS ACACIAS 10	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018639716	0204 0204	270,13
0521	07 240059202616	MUÑIZ JOSSEAU MARTA NORM	CL ERAS DE ABAJO 18	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018768745	0204 0204	303,90
0521	07 240059202616	MUÑIZ JOSSEAU MARTA NORM	CL ERAS DE ABAJO 18	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018768846	0404 0404	303,90
0521	07 240059202616	MUÑIZ JOSSEAU MARTA NORM	CL ERAS DE ABAJO 18	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018768947	0304 0304	303,90
0521	07 240059675791	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A	CL ASTORGA 18	24009 LEON	03	24 2004 018511693	0404 0404	270,13
0521	07 240059918594	DEL AMO FERNANDEZ MARIA	CL GONZALO DE BERCEO	24009 LEON	02	24 2004 018771876	0204 0204	303,90

REG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV: APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240059918594	DEL AMO FERNANDEZ MARIA	CL GONZALO DE BERCEO	24009 LEON	02	24 2004 018771977	0404 0404	303,90
0521	07 240059918594	DEL AMO FERNANDEZ MARIA	CL GONZALO DE BERCEO	24009 LEON	02	24 2004 018772078	0304 0304	303,90
0521	07 240059965478	MALAGON JUAN JAIME	AV LOS CUBOS 60	24007 LEON	02	24 2004 018512707	0204 0204	303,90
0521	07 240059965478	MALAGON JUAN JAIME	AV LOS CUBOS 60	24007 LEON	02	24 2004 018512808	0404 0404	303,90
0521	07 240059965478	MALAGON JUAN JAIME	AV LOS CUBOS 60	24007 LEON	02	24 2004 018512909	0304 0304	303,90
0521	07 240060148667	COUSO MORCUENDE ODON	CL EMILIANO SANCHEZ	24300 BEMBIBRE	02	24 2004 018643352	0204 0204	303,90
0521	07 240060148667	COUSO MORCUENDE ODON	CL EMILIANO SANCHEZ	24300 BEMBIBRE	02	24 2004 018643453	0304 0304	303,90
0521	07 240060148667	COUSO MORCUENDE ODON	CL EMILIANO SANCHEZ	24300 BEMBIBRE	02	24 2004 018643554	0404 0404	303,90
0521	07 240060220712	GARCIA RAMOS JOSE EMILIO	CT MADRID-CORUÑA 306	24700 ASTORGA	03	24 2004 018772987	0204 0204	270,13
0521	07 240060220712	GARCIA RAMOS JOSE EMILIO	CT MADRID-CORUÑA 306	24700 ASTORGA	03	24 2004 018773088	0404 0404	270,13
0521	07 240060220712	GARCIA RAMOS JOSE EMILIO	CT MADRID-CORUÑA 306	24700 ASTORGA	03	24 2004 018773189	0304 0304	270,13
0521	07 240060451488	MARCHANTE VALERO RUBEN	CL OBISPO OSMUNDO 10	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018644261	0204 0204	303,90
0521	07 240060451488	MARCHANTE VALERO RUBEN	CL OBISPO OSMUNDO 10	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018644362	0404 0404	303,90
0521	07 240060451488	MARCHANTE VALERO RUBEN	CL OBISPO OSMUNDO 10	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018644463	0304 0304	303,90
0521	07 240060466141	ROMERO RODRIGUEZ JOSE IG	AV DE LEON 256	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 018774809	0304 0304	270,13
0521	07 240060556976	DUARTE POZO MANUEL ANGEL	CL CONSTITUCIÓN 53	24447 VILLALIBRE D	02	24 2004 018644665	0304 0304	303,90
0521	07 240060556976	DUARTE POZO MANUEL ANGEL	CL CONSTITUCIÓN 53	24447 VILLALIBRE D	02	24 2004 018644766	0404 0404	303,90
0521	07 240060556976	DUARTE POZO MANUEL ANGEL	CL CONSTITUCIÓN 53	24447 VILLALIBRE D	02	24 2004 018644867	0204 0204	303,90
0521	07 240060599416	SANTOS GARCIA JULIAN	CL ASTORGA 26	24009 LEON	02	24 2004 018516242	0204 0204	303,90
0521	07 240060599416	SANTOS GARCIA JULIAN	CL ASTORGA 26	24009 LEON	02	24 2004 018516343	0304 0304	303,90
0521	07 240060599416	SANTOS GARCIA JULIAN	CL ASTORGA 26	24009 LEON	02	24 2004 018516444	0404 0404	303,90
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	02	24 2004 018516747	0404 0404	303,90
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	02	24 2004 018516848	0204 0204	303,90
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	02	24 2004 018516949	0304 0304	303,90
0521	07 240060958821	JANEZ GARCIA FRANCISCO	CL LA CARRETERA S/N	24762 VILLANUEVA D	02	24 2004 018775617	0304 0304	303,90
0521	07 240060958821	JANEZ GARCIA FRANCISCO	CL LA CARRETERA S/N	24762 VILLANUEVA D	02	24 2004 018775718	0204 0204	303,90
0521	07 240061003378	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE	CL GENERAL MOLA 28	24009 LEON	03	24 2004 018518565	0204 0204	270,13
0521	07 240061003378	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE	CL GENERAL MOLA 28	24009 LEON	03	24 2004 018518666	0404 0404	270,13
0521	07 240061003378	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE	CL GENERAL MOLA 28	24009 LEON	03	24 2004 018518767	0304 0304	270,13
0521	07 240061264167	JAULAR VEGA JULIAN GERMA	CL CONDESA SAGASTA 4	24002 LEON	03	24 2004 018520383	0404 0404	270,13
0521	07 240061264167	JAULAR VEGA JULIAN GERMA	CL CONDESA SAGASTA 4	24002 LEON	03	24 2004 018520484	0304 0304	270,13
0521	07 240061345003	DIÑEIRO FERNANDEZ ROBERT	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018646281	0304 0304	270,13
0521	07 240061345003	DIÑEIRO FERNANDEZ ROBERT	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018646382	0404 0404	270,13
0521	07 240061355309	JIMENEZ PEREZ SARA	CL SEVERO OCHOA, S/N	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 018778546	0204 0204	270,13
0521	07 240061355309	JIMENEZ PEREZ SARA	CL SEVERO OCHOA, S/N	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 018778647	0304 0304	270,13
0521	07 240061355309	JIMENEZ PEREZ SARA	CL SEVERO OCHOA, S/N	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 018778748	0404 0404	270,13
0521	07 240061600940	GARCIA SANCHEZ JOSE BENI	CL LEON 4	24700 ASTORGA	02	24 2004 018779960	0304 0304	227,99
0521	07 240061766446	GALLEGO ALBA JUAN CARLOS	AV DE FABERO 17	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018648305	0204 0204	270,13
0521	07 240061766446	GALLEGO ALBA JUAN CARLOS	AV DE FABERO 17	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018648406	0304 0304	270,13
0521	07 240062001266	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEY	CL SAN PEDRO 4	24008 NAVATEJERA	02	24 2004 018522811	0204 0204	303,90
0521	07 240062001266	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEY	CL SAN PEDRO 4	24008 NAVATEJERA	02	24 2004 018522912	0404 0404	303,90
0521	07 240062001266	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEY	CL SAN PEDRO 4	24008 NAVATEJERA	02	24 2004 018523013	0304 0304	303,90
0521	07 240062566900	FERNANDEZ FERNANDEZ FERN	CL RAMON Y CAJAL 17	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 018783495	0204 0204	270,13
0521	07 240062566900	FERNANDEZ FERNANDEZ FERN	CL RAMON Y CAJAL 17	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 018783596	0304 0304	270,13
0521	07 241000264004	ALVAREZ GONZALEZ MERCEDE	CL EL SOL 2	24800 CISTIerna	02	24 2004 018786529	0204 0204	303,90
0521	07 241000264004	ALVAREZ GONZALEZ MERCEDE	CL EL SOL 2	24800 CISTIerna	02	24 2004 018786630	0304 0304	303,90
0521	07 241000264004	ALVAREZ GONZALEZ MERCEDE	CL EL SOL 2	24800 CISTIerna	02	24 2004 018786731	0404 0404	303,90
0521	07 241001043236	LLAMAS FUENTE JUAN MANUE	CL SANTA ENGRACIA 11	24008 LEON	02	24 2004 011745743	0104 0104	33,77
0521	07 241001043236	LLAMAS FUENTE JUAN MANUE	CL SANTA ENGRACIA 11	24008 LEON	02	24 2004 018533016	0204 0204	303,90
0521	07 241001122755	ALVAREZ DIEZ JORGE	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	02	24 2004 018533117	0204 0204	227,99
0521	07 241001122755	ALVAREZ DIEZ JORGE	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	02	24 2004 018533218	0304 0304	227,99
0521	07 241001122755	ALVAREZ DIEZ JORGE	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	02	24 2004 018533319	0404 0404	227,99
0521	07 241001929774	GARCIA MORAN RAQUEL	CL SANTA ENGRACIA 11	24008 LEON	02	24 2004 011746652	0104 0104	33,77
0521	07 241001929774	GARCIA MORAN RAQUEL	CL SANTA ENGRACIA 11	24008 LEON	02	24 2004 018535945	0204 0204	303,90
0521	07 241001957763	MARCOS CANCELO OSCAR MAN	CL PEDRO MARTINEZ VI	24200 VALENCIA DE	02	24 2004 018794916	0404 0404	303,90
0521	07 241001957763	MARCOS CANCELO OSCAR MAN	CL PEDRO MARTINEZ VI	24200 VALENCIA DE	02	24 2004 018795017	0204 0204	303,90
0521	07 241001957763	MARCOS CANCELO OSCAR MAN	CL PEDRO MARTINEZ VI	24200 VALENCIA DE	02	24 2004 018795118	0304 0304	303,90
0521	07 241002110034	CALVO PRESA JUAN ANTONIO	CL PRIETO DE CASTRO	24700 ASTORGA	02	24 2004 018795421	0304 0304	303,90
0521	07 241002110034	CALVO PRESA JUAN ANTONIO	CL PRIETO DE CASTRO	24700 ASTORGA	02	24 2004 018795522	0404 0404	303,90
0521	07 241002124178	GILARDONI CALVO LUIS	PZ ROMERO ROBLEDO 1	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018795623	0404 0404	303,90
0521	07 241002124178	GILARDONI CALVO LUIS	PZ ROMERO ROBLEDO 1	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018795724	0304 0304	303,90
0521	07 241002124178	GILARDONI CALVO LUIS	PZ ROMERO ROBLEDO 1	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018795825	0204 0204	303,90
0521	07 241002130343	GUERRERO CARBALLO IVAN	AV AMERICA 74	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018658712	0204 0204	270,13
0521	07 241002130343	GUERRERO CARBALLO IVAN	AV AMERICA 74	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018658813	0404 0404	270,13
0521	07 241002130343	GUERRERO CARBALLO IVAN	AV AMERICA 74	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018658914	0304 0304	270,13
0521	07 241002512582	PRIETO DIAZ JORGE	PZ AYUNTAMIENTO 11	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018660530	0404 0404	270,13
0521	07 241002512582	PRIETO DIAZ JORGE	PZ AYUNTAMIENTO 11	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018660631	0204 0204	270,13
0521	07 241002512582	PRIETO DIAZ JORGE	PZ AYUNTAMIENTO 11	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018660732	0304 0304	270,13
0521	07 241002828642	GARCIA GONZALEZ OMAR	PZ CORTES LEONESAS 7	24004 LEON	03	24 2004 018539884	0304 0304	270,13
0521	07 241003123379	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 018540894	0304 0304	270,13
0521	07 241003123379	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2004 018540995	0404 0404	270,13

REG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241003401750	GARCIA MARTIN SUSANA	CL RAMON Y CAJAL 17	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018800875	0204 0204	303,90
0521	07 241003401750	GARCIA MARTIN SUSANA	CL RAMON Y CAJAL 17	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018800976	0304 0304	303,90
0521	07 241003401750	GARCIA MARTIN SUSANA	CL RAMON Y CAJAL 17	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018801077	0404 0404	303,90
0521	07 241004932633	MALLO GARNELO JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018666590	0404 0404	303,90
0521	07 241004932633	MALLO GARNELO JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018666691	0304 0304	303,90
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018666792	0204 0204	303,90
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018666893	0404 0404	303,90
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018666994	0304 0304	303,90
0521	07 241005114206	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2004 018547968	0204 0204	270,13
0521	07 241005114206	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2004 018548069	0404 0404	270,13
0521	07 241005126229	MARTINEZ CARRERA VANESA	CL NUEVA 4	24193 NAVATEJERA	02	24 2004 018806434	0204 0204	303,90
0521	07 241005126229	MARTINEZ CARRERA VANESA	CL NUEVA 4	24193 NAVATEJERA	02	24 2004 018806535	0304 0304	303,90
0521	07 241005126229	MARTINEZ CARRERA VANESA	CL NUEVA 4	24193 NAVATEJERA	02	24 2004 018806636	0404 0404	303,90
0521	07 241005274860	MIGUELEZ ALVAREZ ALVARO	CL SEVERO OCHOA 2	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018806737	0204 0204	303,90
0521	07 241005274860	MIGUELEZ ALVAREZ ALVARO	CL SEVERO OCHOA 2	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018806838	0404 0404	303,90
0521	07 241005274860	MIGUELEZ ALVAREZ ALVARO	CL SEVERO OCHOA 2	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018806939	0304 0304	303,90
0521	07 241005365901	LOPEZ FERNANDEZ CRISTINA	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018668513	0204 0204	270,13
0521	07 241005538881	ALLER ALLER RODRIGO	CL EL PISON	24713 SUEROS DE CE	02	24 2004 018808757	0304 0304	303,90
0521	07 241005538881	ALLER ALLER RODRIGO	CL EL PISON	24713 SUEROS DE CE	02	24 2004 018808858	0404 0404	303,90
0521	07 241005538881	ALLER ALLER RODRIGO	CL EL PISON	24713 SUEROS DE CE	02	24 2004 018808959	0204 0204	303,90
0521	07 241005710855	CADENAS FERNANDEZ MARIA	CL SAN PEDRO 1	24008 NAVATEJERA	02	24 2004 018550190	0404 0404	38,00
0521	07 241006057429	DIEZ BARREÑADA MARIA EST	CL DEMETRIO MONTESER	24009 LEON	02	24 2004 018550796	0204 0204	303,90
0521	07 241006057429	DIEZ BARREÑADA MARIA EST	CL DEMETRIO MONTESER	24009 LEON	02	24 2004 018550800	0404 0404	303,90
0521	07 241006057429	DIEZ BARREÑADA MARIA EST	CL DEMETRIO MONTESER	24009 LEON	02	24 2004 018550901	0304 0304	303,90
0521	07 241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018670634	0204 0204	270,13
0521	07 241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018670735	0404 0404	270,13
0521	07 241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018670836	0304 0304	270,13
0521	07 241006740368	SANTISTEBAN CASTRO FABIA	UR PATRICIA TEJAS VI	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018671139	0304 0304	270,13
0521	07 241007699860	GONZALEZ VIÑUELA RUBEN	AV PADRE ISLA 112	24008 LEON	02	24 2004 018553830	0204 0204	38,00
0521	07 241007699860	GONZALEZ VIÑUELA RUBEN	AV PADRE ISLA 112	24008 LEON	02	24 2004 018553931	0404 0404	38,00
0521	07 241007699860	GONZALEZ VIÑUELA RUBEN	AV PADRE ISLA 112	24008 LEON	02	24 2004 018554032	0304 0304	38,00
0521	07 241008726242	CASTAÑO MURCIEGO FRANCIS	CL PABLO IGLESIAS 6	24767 JIMENEZ DE J	02	24 2004 018814922	0404 0404	303,90
0521	07 241008726242	CASTAÑO MURCIEGO FRANCIS	CL PABLO IGLESIAS 6	24767 JIMENEZ DE J	02	24 2004 018815023	0204 0204	303,90
0521	07 241008726242	CASTAÑO MURCIEGO FRANCIS	CL PABLO IGLESIAS 6	24767 JIMENEZ DE J	02	24 2004 018815124	0304 0304	303,90
0521	07 241008796364	BAYON LAURIA FERNANDO MA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	02	24 2004 018555850	0204 0204	303,90
0521	07 241008796364	BAYON LAURIA FERNANDO MA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	02	24 2004 018555951	0404 0404	303,90
0521	07 241008872752	JOAQUIM — ALFREDO	CL HERMANO MACHADO 9	24009 LEON	02	24 2004 018556355	0404 0404	303,90
0521	07 241009733729	PONGA PEREZ OLGA	CL EUGENIO DE MORA 2	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 011754837	0104 0104	303,90
0521	07 241010173764	URIA FERNANDEZ MANUEL	CL ALCALDE SANTIAGO	24300 BEMBIBRE	02	24 2004 018677506	0404 0404	303,90
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018678213	0304 0304	303,90
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018678314	0404 0404	303,90
0521	07 241010441627	PRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018678415	0204 0204	303,90
0521	07 241010467895	VAZQUEZ CAÑAL MANUEL	CL EL TELENO 4	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018678516	0404 0404	270,13
0521	07 241010534078	AYYADI — ABDERRAZAK	CL BERMUDO II 4	24008 LEON	02	24 2004 018560193	0304 0304	62,98
0521	07 241010534078	AYYADI — ABDERRAZAK	CL BERMUDO II 4	24008 LEON	02	24 2004 018560294	0404 0404	62,98
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABAÑAS RARA	03	24 2004 018679829	0204 0204	270,13
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABAÑAS RARA	02	24 2004 018679930	0404 0404	303,90
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABAÑAS RARA	02	24 2004 018680031	0304 0304	303,90
0521	07 241011087180	STOCHITOIV — LEONARD G	CL PRINCIPAL 62	24009 OTERUELO DE	02	24 2004 018560803	0404 0404	303,90
0521	07 241011505088	DIMITROV KAPCHIN GEORGI	AV MARIANO ANDRES 22	24010 LEON	02	24 2004 018561308	0304 0304	227,99
0521	07 241011505088	DIMITROV KAPCHIN GEORGI	AV MARIANO ANDRES 22	24010 LEON	02	24 2004 018561409	0404 0404	227,99
0521	07 241011505088	DIMITROV KAPCHIN GEORGI	AV MARIANO ANDRES 22	24010 LEON	02	24 2004 018561510	0204 0204	227,99
0521	07 241012471957	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA	AV CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018681243	0204 0204	227,99
0521	07 241012471957	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA	AV CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018681344	0404 0404	227,99
0521	07 241012471957	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA	AV CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018681445	0304 0304	227,99
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	02	24 2004 010683793	1103 1203	595,97
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	02	24 2004 010683894	0104 0204	607,80
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	02	24 2004 018562823	0404 0404	303,90
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	02	24 2004 018562924	0304 0304	303,90
0521	07 241012976559	VALDERREY NOGUEIRA JOSE	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	02	24 2004 018563126	0304 0304	303,90
0521	07 241012976559	VALDERREY NOGUEIRA JOSE	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	02	24 2004 018563227	0404 0404	303,90
0521	07 241012976559	VALDERREY NOGUEIRA JOSE	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	02	24 2004 018563328	0204 0204	303,90
0521	07 241013039409	GARCIA LOPEZ ELENA MARIA	CL ANCHA 15	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018682758	0204 0204	270,13
0521	07 241013039409	GARCIA LOPEZ ELENA MARIA	CL ANCHA 15	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018682859	0304 0304	270,13
0521	07 241013235530	MARTINEZ VILLAMAÑAN ALFO	CL CALDEMOROS 3	24393 SANTA MARINA	02	24 2004 018822703	0404 0404	303,90
0521	07 241013235530	MARTINEZ VILLAMAÑAN ALFO	CL CALDEMOROS 3	24393 SANTA MARINA	02	24 2004 018822804	0204 0204	303,90
0521	07 241013235530	MARTINEZ VILLAMAÑAN ALFO	CL CALDEMOROS 3	24393 SANTA MARINA	02	24 2004 018822905	0304 0304	303,90
0521	07 241014221900	ARANCA ZAMBRANO ANABEL	CL LOPE DE VEGA 22	24300 BEMBIBRE	02	24 2004 018684980	0404 0404	227,99
0521	07 251008816657	SERRI — MOHAMED	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009 LEON	02	24 2004 018566055	0204 0204	303,90
0521	07 251008816657	SERRI — MOHAMED	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009 LEON	02	24 2004 018566156	0304 0304	303,90
0521	07 251008816657	SERRI — MOHAMED	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009 LEON	02	24 2004 018566257	0404 0404	303,90
0521	07 270043630716	ANJOS SAMPAIO FAUSTINO	CL MATEO GARZA 21	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018687105	0204 0204	303,90
0521	07 270043630716	ANJOS SAMPAIO FAUSTINO	CL MATEO GARZA 21	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018687206	0304 0304	303,90
0521	07 270043630716	ANJOS SAMPAIO FAUSTINO	CL MATEO GARZA 21	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018687307	0404 0404	303,90

REG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 280118548441	MOLINERO NUÑEZ ARTURO	CL CARDENAL CISNEROS	24009 LEON	02	24 2004 018566459	0204 0204	303,90
0521	07 280118548441	MOLINERO NUÑEZ ARTURO	CL CARDENAL CISNEROS	24009 LEON	02	24 2004 018566560	0404 0404	303,90
0521	07 280118548441	MOLINERO NUÑEZ ARTURO	CL CARDENAL CISNEROS	24009 LEON	02	24 2004 018566661	0304 0304	303,90
0521	07 280164740548	RODRIGUEZ MARCOS JOSE	AV LEON S/N	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 018824925	0204 0204	270,13
0521	07 280164740548	RODRIGUEZ MARCOS JOSE	AV LEON S/N	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 018825026	0404 0404	270,13
0521	07 280164740548	RODRIGUEZ MARCOS JOSE	AV LEON S/N	24196 CARBAJAL DE	03	24 2004 018825127	0304 0304	270,13
0521	07 280214781030	MARTINEZ MARCOS JOSE MAR	CL SEVERO OCHOA 12	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018825430	0304 0304	303,90
0521	07 280214781030	MARTINEZ MARCOS JOSE MAR	CL SEVERO OCHOA 12	24750 BAÑEZA LA	02	24 2004 018825531	0404 0404	303,90
0521	07 280265681374	FERNANDEZ GAGO JUVENCIO	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018688519	0404 0404	303,90
0521	07 280265681374	FERNANDEZ GAGO JUVENCIO	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018688620	0204 0204	303,90
0521	07 280265681374	FERNANDEZ GAGO JUVENCIO	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018688721	0304 0304	303,90
0521	07 280329671769	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500 VILLAFRANCA	02	24 2004 018689428	0404 0404	303,90
0521	07 280371806953	ALONSO DIEZ JOSE MIGUEL	CL MIGUEL ZAERA 14	24007 LEON	03	24 2004 018827248	0204 0204	270,13
0521	07 280371806953	ALONSO DIEZ JOSE MIGUEL	CL MIGUEL ZAERA 14	24007 LEON	03	24 2004 018827349	0304 0304	270,13
0521	07 280371806953	ALONSO DIEZ JOSE MIGUEL	CL MIGUEL ZAERA 14	24007 LEON	03	24 2004 018827450	0404 0404	270,13
0521	07 281012216053	GASPAR PARDO DOLORES	CL POSTAS 4	24700 ASTORGA	02	24 2004 018828662	0204 0204	303,90
0521	07 281012216053	GASPAR PARDO DOLORES	CL POSTAS 4	24700 ASTORGA	02	24 2004 018828763	0404 0404	303,90
0521	07 281012216053	GASPAR PARDO DOLORES	CL POSTAS 4	24700 ASTORGA	02	24 2004 018828864	0304 0304	303,90
0521	07 281073492165	MACHADO SANCHEZ ALEJANDR	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018829268	0204 0204	270,13
0521	07 281073492165	MACHADO SANCHEZ ALEJANDR	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018829369	0404 0404	270,13
0521	07 281073492165	MACHADO SANCHEZ ALEJANDR	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 018829470	0304 0304	270,13
0521	07 281129354768	TARARA — DANIEL	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018570604	0304 0304	227,99
0521	07 281129354768	TARARA — DANIEL	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018570705	0404 0404	227,99
0521	07 281129354768	TARARA — DANIEL	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 SAN ANDRES D	02	24 2004 018570806	0204 0204	38,00
0521	07 320035662762	PRIETO CORZO GONZALO	AV PORTUGAL 17	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018692862	0304 0304	303,90
0521	07 320035662762	PRIETO CORZO GONZALO	AV PORTUGAL 17	24400 PONFERRADA	02	24 2004 018692963	0404 0404	303,90
0521	07 330068599594	ALLER ROQUER IGNACIO	AV PARROCO PABLO DIE	24010 LEON	02	24 2004 018572523	0204 0204	303,90
0521	07 330068599594	ALLER ROQUER IGNACIO	AV PARROCO PABLO DIE	24010 LEON	02	24 2004 018572624	0304 0304	303,90
0521	07 330068599594	ALLER ROQUER IGNACIO	AV PARROCO PABLO DIE	24010 LEON	02	24 2004 018572725	0404 0404	303,90
0521	07 330072525771	DIAZ RODRIGUEZ JOSE	ZZ NO CONSTA	24767 JIMENEZ DE J	02	24 2004 018830278	0204 0204	303,90
0521	07 330072525771	DIAZ RODRIGUEZ JOSE	ZZ NO CONSTA	24767 JIMENEZ DE J	02	24 2004 018830379	0404 0404	303,90
0521	07 330072525771	DIAZ RODRIGUEZ JOSE	ZZ NO CONSTA	24767 JIMENEZ DE J	02	24 2004 018830480	0304 0304	303,90
0521	07 330085178211	MORAL GARCIA EMILIANO JE	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018696195	0404 0404	270,13
0521	07 330086879852	LOPEZ GONZALEZ EMILIO	CL CARRETERA A VALDE	24293 VALDEMORILLA	02	24 2004 018830884	0204 0204	303,90
0521	07 331002324494	CEINOS FERNANDEZ TEOFILO	CL TEOFILO GARCIA 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 018832908	0204 0204	270,13
0521	07 331002324494	CEINOS FERNANDEZ TEOFILO	CL TEOFILO GARCIA 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 018833009	0304 0304	270,13
0521	07 331002324494	CEINOS FERNANDEZ TEOFILO	CL TEOFILO GARCIA 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 018833110	0404 0404	270,13
0521	07 331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL LA LOMBA 2	24193 NAVATEJERA	03	24 2004 018833312	0204 0204	270,13
0521	07 331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL LA LOMBA 2	24193 NAVATEJERA	03	24 2004 018833413	0404 0404	270,13
0521	07 331013238210	PEREZ CARRO AROA	CL JORGE DE MONTEMAY	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 018833514	0304 0304	202,66
0521	07 331013238210	PEREZ CARRO AROA	CL JORGE DE MONTEMAY	24200 VALENCIA DE	03	24 2004 018833615	0404 0404	202,66
0521	07 331022439971	FERNANDEZ DOMINGUEZ AIDA	CL JUAN CARLOS I 36	24393 SANTA MARINA	02	24 2004 018833817	0204 0204	303,90
0521	07 331022439971	FERNANDEZ DOMINGUEZ AIDA	CL JUAN CARLOS I 36	24393 SANTA MARINA	02	24 2004 018833918	0304 0304	303,90
0521	07 331022439971	FERNANDEZ DOMINGUEZ AIDA	CL JUAN CARLOS I 36	24393 SANTA MARINA	02	24 2004 018834019	0404 0404	303,90
0521	07 340014148726	ALMUZARA JOVER JUAN ANTO	CL JUAN RIVERA 9	24009 LEON	03	24 2004 018578381	0204 0204	270,13
0521	07 340014148726	ALMUZARA JOVER JUAN ANTO	CL JUAN RIVERA 9	24009 LEON	03	24 2004 018578482	0304 0304	270,13
0521	07 340014148726	ALMUZARA JOVER JUAN ANTO	CL JUAN RIVERA 9	24009 LEON	03	24 2004 018578583	0404 0404	270,13
0521	07 371005395387	FERNANDEZ VARELA IVAN	CL ANCHA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2004 018699431	0204 0204	270,13
0521	07 401001593545	BENITO SANZ JORGE	CL LAS FUENTES 49	24195 VILLA OBISPO	02	24 2004 018582425	0204 0204	50,65
0521	07 401001593545	BENITO SANZ JORGE	CL LAS FUENTES 49	24195 VILLA OBISPO	02	24 2004 018582526	0304 0304	50,65
0521	07 470019019558	CUÑADO LUQUE GENARO	CL ARREÑALES 2	24220 VALDERAS	02	24 2004 018837857	0204 0204	303,90
0521	07 470019019558	CUÑADO LUQUE GENARO	CL ARREÑALES 2	24220 VALDERAS	02	24 2004 018837958	0404 0404	303,90
0521	07 470019019558	CUÑADO LUQUE GENARO	CL ARREÑALES 2	24220 VALDERAS	02	24 2004 018838059	0304 0304	303,90

RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN

0911	10 24101229177	CARBONES DE RIO ARTURIEL	CL CONDE DE LEMOS 5	24300 BEMBIBRE	02	24 2004 018940820	0503 0803	466,44
0911	10 24103066117	TRANSPORTES Y OBRAS OVIN	CT GENERAL	24813 OCEJO DE LA	02	24 2003 014151364	0903 0903	1.336,57
0911	10 24103066117	TRANSPORTES Y OBRAS OVIN	CT GENERAL	24813 OCEJO DE LA	02	24 2004 010081989	1003 1003	1.336,57
0911	10 24103066117	TRANSPORTES Y OBRAS OVIN	CT GENERAL	24813 OCEJO DE LA	02	24 2004 010345004	1103 1103	1.336,57
0911	10 24103066117	TRANSPORTES Y OBRAS OVIN	CT GENERAL	24813 OCEJO DE LA	02	24 2004 010913361	1203 1203	1.336,57
0911	10 24103066117	TRANSPORTES Y OBRAS OVIN	CT GENERAL	24813 OCEJO DE LA	02	24 2004 011196277	0104 0104	1.376,08
0521	07 241002835918	ANA S.GONCALVES GOMES	AV ASTURIAS 51	24100 VILLABLINO	02	24 2004 019044284	0504 0504	153,58

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700 ASTORGA	03	10 2004 011113737	0104 0104	4.278,23
------	----------------	-----------------------	--------------------	---------------	----	-------------------	-----------	----------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA**RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

0521	07 171016697435	ACEVES MERINO MARIA JESU	CL MALAGA 14	24400 FLORES DEL S	03	43 2004 024613970	0304 0304	270,13
------	-----------------	--------------------------	--------------	--------------------	----	-------------------	-----------	--------

10420

1.241,60 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2005